



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00726658- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada en la cláusula sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Noelia Luján Bellagamba, DNI: 31.558.347, que fuera aprobado por RR-2024-1774-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 54 por dicha dependencia y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el DDAJ-2025-76214-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda, que forma parte de la presente, del contrato de locación de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Noelia Luján Bellagamba, DNI: 31.558.347, que fuera aprobado por RR-2024-1774-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de marzo de 2025 y el 30 de septiembre de 2025, y autorizar al Sr. Secretario, Arq. Santiago Ian Dutari, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Planeamiento Físico.

nk/jf

